

**Plan de Trabajo – Presidencia Pro – Tempore Nicaragua -Subsistema de Integración Económica  
Centroamericana – Julio a Diciembre del 2014**

---

**I. Calendario de las Reuniones de los Foros de la Integración Económica Regional.**

**Reuniones del Consejo de Ministros de Integración Económica (COMIECO):**

- Foro de Reflexión sobre el Proceso de Integración Económica Regional (4 y 5 de septiembre del 2014)
- Unión Aduanera II Ronda ( 23 de Octubre 2014)
- Unión Aduanera III Ronda ( 4 de Diciembre del 2014)

**Reuniones de Viceministros:**

- Unión Aduanera I Ronda (22 de Agosto 2014)
- Unión Aduanera II Ronda (22 de Octubre 2014)
- Unión Aduanera III Ronda ( 3 de Diciembre 2014 )

**Reuniones Intersectoriales**

- Reunión Intersectorial COMIECO-Ministros de Transporte-Ministros de Agricultura-Directores Generales de Aduanas de Centroamérica y CCIE (24 de Octubre 2014, por la mañana).
- Reunión Intersectorial COMIECO-Ministros de Hacienda (24 de Octubre 2014, por la tarde).
- Reunión Intersectorial COMIECO-Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica (5 de diciembre del 2014, por la mañana).

**Reunión de Grupos Técnicos, Directores Aduana y Directores de Integración (Unión Aduanera):**

- I Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 18 al 22 de Agosto del 2014.
- II Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 20 al 24 Octubre del 2014.
- III Ronda de Unión Aduanera Centroamericana: del 01 al 05 de Diciembre del 2014.

**II. Compromisos derivados del AACUE.**

- Incorporación de Croacia a la UE.
- Seguimiento a la discusión de los temas pendientes.
- Finalizar la elaboración y aprobar (CA-UE) las notas explicativas del régimen de origen del Acuerdo y demás temas relacionados con dicho régimen.
- Seguimiento a la aprobación del mecanismo de reembolso de aranceles aduaneros y documento único.
- Revisión de los compromisos establecidos en el AACUE relativos a competencia (coordinación y lineamientos a seguir, entre otros), MSF, OTC e Integración Regional.
- Evento regional sobre el Acuerdo de Asociación (16,17 de octubre) en Costa Rica.

**Plan de Trabajo – Presidencia Pro – Tempore Nicaragua -Subsistema de Integración Económica  
Centroamericana – Julio a Diciembre del 2014**

**III. Continuar la negociación de compromisos derivados del Protocolo de Incorporación de Panamá al Subsistema de Integración Económica Centroamericana basados en los lineamientos a los grupos de trabajo adoptados mediante ACUERDO No. 03-2014 del COMIECO del 27 de junio de 2014.**

Artículo del Protocolo	Compromiso	Meta/Instrucción
<b>Artículo 4. Transición al Libre Comercio.</b>	4.5 La República de Panamá celebrará negociaciones con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana dentro de un plazo que iniciará en seis (6) meses y concluirá en dos (2) años, contado en ambos casos a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, con el objeto de establecer un cronograma para alcanzar gradualmente el libre comercio para las mercancías que se encuentran contenidas en los anexos 4.2 y 4.3 del presente Protocolo.	Continuar con las negociaciones para establecer un cronograma para alcanzar gradualmente el libre comercio para estas mercancías.
<b>Artículo 5.1 La República de Panamá:</b>	(b) en un plazo no mayor de <b>un (1) año</b> a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, negociará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, un cronograma para armonizar el código y la descripción del Arancel Centroamericano de Importación, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.1.	Continuar con las negociaciones para la adopción del resto de códigos y nomenclatura que Panamá no adoptó a la entrada en vigor del Protocolo de Incorporación.  Elaborar el cronograma para armonizar el código y la descripción del Arancel Centroamericano de Importación, cuya aplicación fue exceptuada en el Anexo 5.1
<b>Artículo 6. Régimen de origen</b>	(b) en un plazo no mayor de <b>seis (6) meses</b> a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, celebrará negociaciones con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana para armonizar las reglas de origen específicas, cuya aplicación fue exceptuada en la Sección II del Anexo 6(a)	Continuar negociaciones para armonizar las reglas de origen específicas pendientes.
<b>Artículo 7. Reglamentación Técnica.</b>	7.2 La República de Panamá revisará con los demás países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana, en un plazo no mayor de <b>dos (2) años</b> a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, los RTCAs y otros instrumentos listados en el Anexo 7.2.	Continuar con la revisión de las Resoluciones COMIECO listados en el anexo 7.2.
<b>Artículo 8. Comercio de Servicios e Inversión.</b>	8.1 En un plazo no mayor a seis (6) meses a partir de la entrada en vigor del presente Protocolo, la República de Panamá realizará las gestiones que correspondan ante los países miembros del Subsistema de Integración Económica Centroamericana a fin de adherirse al Tratado sobre Inversión y Comercio de Servicios entre las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (TICS) y sus Protocolos.	Continuar con miras a concluir las negociaciones de la adhesión de Panamá al TICS”.

**Plan de Trabajo – Presidencia Pro – Tempore Nicaragua -Subsistema de Integración Económica  
Centroamericana – Julio a Diciembre del 2014**

---

**IV. Integración Económica Centroamericana.**

**1) Acceso a mercados**

- Grupo Técnico Arancelario: Continuar con el análisis de solicitudes sobre criterios de clasificación y aperturas arancelarias.
- Comité de Política Arancelaria: Analizar las solicitudes que presenten los sectores productivos sobre modificaciones arancelarias.

**2) Reglas de Origen**

- Analizar las modificaciones de reglas de origen que sean presentadas por los países.

**3) Reglamentación Técnica**

Subgrupo de Alimentos	Meta
RTCA 67.04.54:10 Alimentos y bebidas procesadas. Aditivos Alimentarios.	Finalizar la inclusión de las referencias a los aditivos contemplados en el RTCA vigente. Una vez finalizadas, convocar a la Comisión Centroamericana de Aditivos Alimentarios (CCAA) para que inicie la actualización, de conformidad con el procedimiento establecido en el RTCA.
Guía de aplicación del RTCA – Etiquetado General de los Alimentos Previamente Envasados (pre envasados).	Finalizar la elaboración de la guía.
RTCA. Alimentos. Criterios microbiológicos para la inocuidad de alimentos.	Finalizar la actualización del reglamento y enviar a consulta pública internacional.
RTCA 67.04.70:14 Productos Lácteos Quesos. Especificaciones y RTCA 67.04.70:14 Productos Lácteos Cremas (Natas) y Cremas (Natas) Preparadas. Especificaciones.	Finalizar la revisión de las observaciones emanadas de la consulta internacional. Firma de resolución a consideración del COMIECO.
Subgrupo de Medidas de Normalización	Meta
RTCA 51.01.08:12 Textiles y Productos Textiles. Requisitos de Textiles.	Finalizar la revisión de las observaciones emanadas de la consulta internacional. Firma de resolución a consideración del COMIECO.
Subgrupo de Medicamentos y productos a fines	Meta
RTCA Productos Farmacéuticos. Productos naturales medicinales para uso humano. Buenas Prácticas de Manufactura.	Finalizar la revisión de observaciones de consulta pública internacional y la guía de verificación. Firma de resolución a consideración del COMIECO.

**Plan de Trabajo – Presidencia Pro – Tempore Nicaragua -Subsistema de Integración Económica  
Centroamericana – Julio a Diciembre del 2014**

---

<b>Subgrupo de Insumos Agropecuarios: Alimentos para Animales y Medicamentos Veterinarios</b>	<b>Meta</b>
RTCA 65.05.51:08 Medicamentos Veterinarios y Productos Afines. Requisitos de Registro Sanitario y Control.	Finalizar la elaboración del cronograma y el protocolo para la implementación del requisito de “Estudios de eliminación de residuos o de comprobación del período de retiro y descarte, del producto a registrar”. Firma de resolución a consideración del COMIECO
<b>Subgrupo de Insumos Agropecuarios: Agroquímicos</b>	<b>Meta</b>
RTCA Etiqueta y panfleto plaguicidas químicos formulados.	Finalizar la revisión de observaciones de consulta pública internacional. Firma de resolución a consideración del COMIECO.
<b>Subgrupo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias</b>	<b>Meta</b>
Formularios de Inspección de establecimientos. (Lácteos y Carne Bovina)	Realizar una videoconferencia entre las autoridades competentes para explorar la posibilidad de armonizar dichos formularios.

**V. Procedimientos Aduaneros**

- Seguimiento al trabajo del Grupo de Directores de Aduanas.

**Grupo Técnico Normativo**

<b>Tema</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
DUCA.	Elaborar el documento conceptual que contenga la estrategia para la implementación de la DUCA.	Documento aprobado por el Comité Aduanero.
	Definir el formato de impresión de la DUCA.	Formato elaborado por el Comité Aduanero.
	Elaborar las propuestas legales para la implementación de la DUCA.	Propuestas legales aprobadas por el Comité Aduanero.
	Elaborar la propuesta de modificación a la Resolución COMRIENDRE 65-2001.	Propuesta de modificación de la Resolución COMRIENDRE 65-2001 aprobada por el Comité Técnico Aduanero.

**Plan de Trabajo – Presidencia Pro – Tempore Nicaragua -Subsistema de Integración Económica  
Centroamericana – Julio a Diciembre del 2014**

Tema	Metas	Indicadores
	Elaborar la propuesta de modificación a la Resolución 18-96.	Propuesta modificada a la Resolución 18-96 aprobada por el Comité Aduanero.
	Identificar y elaborar la propuesta de modificación a las demás disposiciones legales regionales, si procede.	Propuesta de modificación de disposiciones legales regionales aprobadas por el Comité Aduanero.
Actualización del Reglamento sobre Régimen de Transito Aduanero Internacional Terrestre.	Presentar una propuesta de actualización del Reglamento de Tránsito Aduanero Internacional acorde a las necesidades del comercio internacional y actual.	Propuesta de actualización del Reglamento sobre el Régimen de Transito Aduanero Internacional terrestre aprobado por el Comité Aduanero.
Tránsito Internacional de Mercancías (MIT).	Actualizar la matriz de ajustes al TIM.	Matriz actualizada de ajustes al TIM aprobada por el Comité Aduanero.  Inicio de los trabajos de adecuación del TIM con base a los requerimientos aprobados por el Comité Aduanero. Los trabajos de adecuación estarán en dependencia de las capacidades de respuesta que tenga la SIECA.
Intercambio electrónico del FAUCA.	Dar seguimiento al perfeccionamiento de la transmisión electrónica del FAUCA y presentar propuestas de soluciones a errores reportados.	Propuesta de soluciones aprobadas por el Comité Aduanero e implementadas.
	Apoyar a Panamá en su incorporación al proceso de transmisión electrónica del FAUCA.	
Registro de conductores en la Base de datos regional de transportistas.	Dar seguimiento al proceso de implementación del registro de los conductores en la base de datos regional de transportista.	Registro de los conductores en la base de datos regional de transportistas implementación en la región.
Acuerdo sobre facilitación de Comercio (Cumbre Ministerial de Bali).	Revisar los compromisos aplicables a los Servicios Aduaneros establecidos en la Declaración Ministerial de Bali.	Matriz de medidas por país de las categorías notificadas o por notificar a la OMC.
	Recomendar medidas que permitan el cumplimiento de los compromisos y plazos establecidos en la	Recomendaciones aprobadas por el Comité Aduanero.

**Plan de Trabajo – Presidencia Pro – Tempore Nicaragua -Subsistema de Integración Económica  
Centroamericana – Julio a Diciembre del 2014**

<b>Tema</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
	Declaración Ministerial de Bali.	

**Grupo Técnico Informático.**

DUCA.	Identificar los escenarios de transmisión.	Documento de escenario de transmisión aprobado por el Comité Aduanero.
	Formular de casos de uso, diseño conceptual de transmisión.	100% de los procesos modelados utilizados la metodología UML mediante Casos de uso aprobados por el Comité Aduanero.
	Diccionario de Datos de la DUCA.	Diccionario de datos de la DUCA aprobado por el Comité Aduanero.
	Crear mensajes XML identificados.	Aprobación de los XML a utilizar en el proceso de transmisión de la DUCA.
	Diagnosticar el impacto en la operación de los sistemas nacionales.	Diagnostico expuesto al Comité Aduanero.
	Elaborar la guía técnica de transmisión de la DUCA.	Documento técnico de transmisión aprobado por el Comité Aduanero.
	Iniciar los trabajos de programación de interfaces de intercambio de información y mensajería por el servidor regional.	Informe de avances de trabajos de desarrollo de interfaces y mensajería en el nodo regional, conforme los lineamientos de la guía técnica de la DUCA.
	Iniciar la programación de ajuste a los sistemas nacionales y desarrollo de interfaces de intercambio de información de los países.	Informe de trabajo de Desarrollo de plataformas de transmisión de mensajería XML de los países y ajustes en los sistemas nacionales, conforme la guía técnica de la DUCA.
	Analizar las capacidades de programación de los países y la SIECA para asumir el desarrollo del sistema DUCA.	Informe de capacidades de programación de los países y SIECA para destinar al proyecto DUCA.
Intercambio electrónico del FAUCA.	Optimizar el intercambio electrónico de datos del FAUCA incluyendo a Costa Rica.  Apoyar la incorporación de Panamá al proceso de intercambio electrónico.	Informe de avances en materia de corrección de errores:  - 107 Error de importador inválido en el país destino. - 217 Las mercancías requieren información para cálculo de impuestos específicos.
Tránsito internacional de Mercancías (TIM).	Definir el proceso de soporte que brindará SIECA a los países.  Actualizar la matriz de ajustes en el TIM.	Políticas de atención de incidentes del TIM por parte de SIECA aprobadas por el Comité Aduanero.  Matriz actualizada de ajustes al TIM aprobada por el Comité Aduanero.

**Plan de Trabajo – Presidencia Pro – Tempore Nicaragua -Subsistema de Integración Económica  
Centroamericana – Julio a Diciembre del 2014**

---

<b>Tema</b>	<b>Metas</b>	<b>Indicadores</b>
Base de datos regional de transportistas.	Implementar el registro de conductores centroamericanos en la base de datos regional de transportistas.	Registro de conductores implementados en todos los países.
Planes de contingencias regionales.	Elaborar un plan de contingencia regional, que garantice la continuidad de las operaciones aduaneras ante cualquier evento, para los sistemas regionales (FAUCA, TIM Y BDTR).	Documento que contenga las políticas que aseguren la continuidad de la operación aduanera, aprobado por el Comité Aduanero.
	Elaborar un plan de recuperación de los sistemas que administra la SIECA ante desastres, que permita el aseguramiento la continuidad de las operaciones aduaneras a nivel regional.	Documento que contenga el plan de recuperación de desastres aprobado por el Comité Aduanero.